



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68756

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Enida Soraya MENDEZ MARTINEZ de nacionalidad VENEZOLANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 14 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA **[REDACTED]**.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Enida Soraya MENDEZ MARTINEZ de nacionalidad VENEZOLANA hasta 10/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo correspondientes a la suma de \$ 700

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: E2aOan/0p1M1ub0qq5pIqg==

IME

ID DOC : 18980083

N° Int 13616805 [662a]18/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes